MAGALLÁNICA, Revista de Historia Moderna: 3 / 5 (Dossier)
Julio-Diciembre 2016, ISSN 2422-779X

LA INMACULADA CONCEPCIÓN EN LOS LIBROS PLÚMBEOS DE GRANADA: SU INFLUJO EN EL CATOLICISMO CONTRARREFORMISTA

Francisco Javier Martínez Medina
Facultad de Teología de Granada, España

Recibido: 04/11/2016
Aceptado: 15/12/2016

RESUMEN

La historia del dogma de la Concepción Inmaculada de María es uno de los más claros exponentes de las devociones nacidas de la religiosidad popular, que defiende estas creencias y le dan culto frente a las disputas teológicas y a las dudas del magisterio. En este sentido, uno de los acontecimientos más singulares fue las *invenciones* de los llamados Libros Plúmbeos en la Granada de finales del XVI. Entre otras cosas, defendían que los apóstoles reconocieron la Concepción Inmaculada, si bien lo hacían basándose en textos del Corán y sentencias de Mahoma debido a la influencia de los moriscos granadinos descendientes de la población musulmana. A pesar de las patentes contradicciones, destacados teólogos y numerosos católicos andaluces, basándose en estas supuestas revelaciones condenadas por Roma aunque apoyadas por la monarquía hispánica, consiguieron la proclamación de un decreto del Papa Paulo V, en 1617, por el que se prohibió la defensa de las doctrinas que negaran la Concepción Inmaculada de la Virgen.

PALABRAS CLAVE: dogma; Concepción Inmaculada; Libros Plúmbeos; Granada; siglo XVI.

THE IMMACULATE CONCEPTION IN THE LEAD BOOKS OF GRANADA: INFLUENCE ON COUNTER-REFORMIST CATHOLICISM

ABSTRACT

The history of the dogma of the Immaculate Conception of Mary is one of the clearest exponents of the devotions born of popular religiosity, which defends these beliefs and gives worship (homage) to the theological disputes and the doubts of the magisterium. In this sense, one of the most unique events was the inventions of the so-called Lead

Books (Libros Plúmbeos) in Granada at the end of the 16th century. Among other things they defended that the apostles recognized the Immaculate Conception, although they did it based on texts of the Koran and statements of Mohammed due to the influence of the Moorish Granadians (Moriscos Granadions) descending of the Muslim population. Despite of the obvious contradictions of theologians and numerous Andalusian Catholics, based on these supposed revelations condemned by Rome although supported by the Hispanic monarchy, they obtained the proclamation of a decree of Pope Paul V, in 1617, by which is forbade the defense of The doctrines that denied the Immaculate Conception of the Virgin.

KEY WORDS: dogma; Immaculate Conception; Lead Books; Granada; 16th century.

Francisco Javier Martínez Medina es Doctor en Teología y en Antropología social, profesor en la Facultad de Teología de Granada y Director del Centro de Estudios de Historia y Patrimonio. Las materias principales de su investigación son el cristianismo, y sus relaciones con otras culturas y religiones, así como el patrimonio cultural como reflejo del contexto histórico. Entre sus publicaciones más conocidas: *Cultura religiosa en la Granada renacentista y barroca. Estudio iconológico*; *Las teorías religiosas del poder político en la España de los Reyes Católicos*; *Fray Hernando de Talavera, primer arzobispo de Granada. Hombre de Iglesia, Estado y Letras; El Sacromonte de Granada y los discursos inmaculistas postridentinos; El Patrimonio Cultural cristiano, documento para la Historia*; *Jesucristo y el Emperador Cristiano*; *A María no toco el pecado primero. La Inmaculada*; *La huella de los jesuitas en Granada; Cristianos y musulmanes en la Granada de XVI, una cuidad intercultural. Invenciones de reliquias y libros plúmbeos.* Correo electrónico: martinezmedina70@gmail.com

---

LA INMACULADA CONCEPCIÓN EN LOS LIBROS PLÚMBEOS: SU INFLUJO EN EL CATOLICISMO CONTRARREFORMISTA

La historia del dogma de la Concepción Inmaculada de María es uno de los más claros exponentes de las devociones nacidas de la religiosidad popular, que la defiende y da culto frente a las disputas teológicas y a los titubeos del magisterio. Cuando en el ecuador del siglo XIX, el 8 de diciembre de 1854, el Papa declaraba y definía solemnemente como dogma de fe católica que “la Santísima Virgen María fue preservada inmune de toda mancha de culpa original, en el primer instante de su Concepción, por singular gracia y privilegio de Dios”, la Iglesia institucional ponía fin a una antigua polémica y apasionada controversia entre los teólogos, unos a favor y otros en contra, que, a diferencia del pueblo cristiano, no había dudado de este don de Dios hacia la que él mismo había escogido como madre.

Resulta difícil a la mentalidad actual, indiferente ante el fenómeno religioso, imaginarse lo que supuso en siglos pasados la defensa a ultranza de estas creencias por parte del pueblo sencillo y comprender cómo la mayoría de la población tomaba parte activa en estas polémicas. Y es que el sentido cristiano popular en esta época trascendía todos los ámbitos de la vida cotidiana.

La Inmaculada Concepción en la teología y el magisterio

Esta verdad de fe defendida por el pueblo fiel, que no entiende de teologías, contaba además con una dificultad para su definición como dogma de fe la iglesia católica: no existe referencia ni fundamentación en la revelación ni en la tradición como es habitual en la mayor parte de los dogmas. De ahí que lo primero y principal fuera buscar las fuentes de la verdad de fe que consideraba a la Virgen María como Inmaculada desde su concepción.

Las primeras referencias las encontramos en san Ambrosio, que pone en labios del pecador:

> “Ven, pues, Señor Jesús, y busca a tu cansada oveja, búscala, no por los siervos ni por los mercenarios, sino por ti mismo. Recíbeme, no en aquella carne que cayó en Adán. No de

Sara, sino de María, virgen incorrupta, íntegra y limpia de toda mancha de pecado**”[1].**

Sería en plena Edad Media durante los siglos XIII y XIV, durante el periodo escolástico, cuando las controversias teológicas inmaculistas alcanzaron más importancia y supieron dar un fundamento teológico comúnmente admitido. Dos fueron los centros universitarios más destacados, la Sorbona de París y Oxford, en Inglaterra. Los escolásticos de la Sorbona, que por lo general pertenecían la escuela dominicana, se inclinaban por las tesis maculistas; no consideraban necesario en el plan de la salvación la ausencia del pecado original en María. La pregunta que se formulaban implícita y sutilmente admitía la posible existencia del pecado original en María: ¿Cuándo fue santificada la Virgen María? El *cuándo* suponía que en su origen María tenía necesidad de limpieza o purificación, o sea que fue concebida en su origen con el pecado original que todos nacemos. Uno de los ejemplos más significativos de esta corriente de pensamiento lo tenemos en santo Tomás de Aquino, que defendió la no necesidad de definir a María como limpia del pecado original:

> “Ciertamente (María) fue concebida con el pecado original, como era natural… Si no hubiera sido concebida con pecado original, no habría necesitado ser redimida por Cristo y, de ser así, Cristo no sería el Redentor universal de los hombres, lo que derogaría la dignidad de Cristo” (AQUINO de, 2011: 27-2).

Por su parte la universidad de Oxford, con la escuela franciscana a la cabeza, defendió las tesis inmaculistas teniendo como maestro y representante a Juan Duns Escoto, que terminada su formación pasó a París donde en principio no fueron bien acogidas sus enseñanzas. Su planteamiento del tema es distinto en todo al de la escuela dominicana de París, ciudad en la que llegó a enseñar. El teólogo franciscano, se pregunta si fue concebida María en pecado original, cuestión a la que responde que no.

Siguiendo la doctrina de la Iglesia afirma que el pecado de Adam se transmitió a todos los hombres y que todos fuimos redimidos por Cristo, lo que incluye también a María, si bien ella lo fue de forma diferente. Como descendiente de Adán, María debía nacer con el pecado original; pero por ser la persona elegida como madre del Salvador fue redimida por Él de una forma distinta, especial a los demás mortales. Se le aplicaron los méritos de la redención perfectamente en Cristo antes de su concepción, por lo que nació sin la mancha del pecado original. En resumen Ella, como todos los hombres, recibe gratuitamente los méritos de la redención de Jesucristo, pero en su caso el que iba a ser su Hijo según la carne podía preservarla de heredar el pecado de origen. Y si

[1] Para el tema de la doctrina de los Padres de la Iglesia sobre la Inmaculada, véase: (RAMBLA GIL, 1954)

podía hacerlo lo hizo lógicamente en su Madre.

Duns Escoto sintetizó su argumento para hacerlo más comprensible en cuatro palabras: *Potuit, decuit, ergo fecit.* Él *podía* hacer a su madre Inmaculada, concebida sin el pecado original; además *convenía* lo hiciera por su misma honra, *luego lo hizo*. De esta forma se distingue entre la Redención curativa y la preservativa, esta última más perfecta que la anterior.

Las tesis del “Doctor Sutil”, como fue denominado el religioso franciscano, fueron asumidas como auténticas y fundamento teológico del dogma inmaculista por la orden franciscana a la que progresivamente se fueron agregando otros teólogos y escuelas, de especial interés por su influencia teológica la Compañía de Jesús desde su fundación en el siglo XVI.

Desde el Concilio de Basilea se pretendió definirlo como dogma universal de la Iglesia, en la sesión XVII del 17 de septiembre de 1439; pero las complejas circunstancias hicieron que aquel decreto fuera inválido (*Cfr*. C. POZO, 1980). En representación de Juan II de Castilla, padre de la reina Isabel la Católica, asistió Juan de Segovia, profesor de Salamanca, defendiendo entre otras la tesis inmaculistas. Unos años más tarde, Sixto IV, un Papa franciscano, publicaría dos constituciones que supondrían un claro avance en la defensa de la Inmaculada Concepción, la *Cum praeexcelsa* del 27 de febrero de 1477, que aprobaba el oficio y la misa de la Inmaculada, y la *Grave nimis* del 4 de septiembre de 1483, en la que se exponía e implícitamente se asumía toda la doctrina elaborada hasta entonces sobre estas materias, pero aún no definida oficialmente.

En el Concilio de Trento de mediados del quinientos algunos esperaban de él una definición solemne de la Inmaculada como dogma de fe católica, pero no fue así. El concilio se limitó a una referencia significativa, pero no lo suficientemente explícita (*Cfr*. OLAZARAN, 1946). Aparece en un apéndice a la sesión quinta dedicada al pecado original; se afirma la universalidad del mismo, pero se *declara* que no es intención conciliar incluir en este decreto “a la bienaventurada e inmaculada Virgen María” (GANZER & GÖRRES GESELLSCHAFT, 1924: 240).

En este contexto, cuando un importante sector de la cristiandad (en especial los reinos hispanos con sus monarcas a la cabeza) ponía todo su empeño en buscar argumentos para proclamar dogma de fe católica la Inmaculada Concepción, se descubren los Libros Plúmbeos. En estos escritos se revelaba nada más y nada menos que el común sentir del colegio apostólico sobre la ausencia en María de toda mancha

del pecado original, o lo que es lo mismo, decir que los apóstoles ya creían que la Virgen fue Inmaculada desde el primer instante de su Concepción. Además, y por si fuera poco, se decía que “esto se *decretó* de conformidad en el concilio de los Apóstoles -según firmaba en el *Libro de los Fundamentos de la Ley*-. Y quien se desconformase de él será perdido” (HAGERTY, 1980:97).[2]

La Granada de finales del siglo XVI se consideraba por algunos historiadores como la ciudad donde tuvo su origen la defensa de la Inmaculada en la época barroca; las polémicas que aquí se suscitaron recibieron el nombre de Guerras granatensis.

Granada y la Inmaculada Concepción

Con todo, la vinculación de Granada con el misterio de la Concepción Inmaculada de la Virgen hay que buscarla en el renacimiento cristiano del reino auspiciado por los Reyes Católicos, monarcas que se caracterizaron por su fervor y apoyo en la defensa del dogma inmaculista, a semejanza y continuidad con sus antecesores en las coronas de Aragón y Castilla. Contamos con un interesante documento que nos habla de la celebración en Granada de la fiesta de la Inmaculada el mismo año de la conquista:

> “El Obispo dijo misa de pontifical el día de la *Concepción de Nuestra Señora* en su Iglesia, donde agora están los frailes de San Jerónimo, y predicó; y la misa fue tan solemne, y el sermón tan bien dicho, que a vista de todos los que allí estaban, donde había algunos letrados, dicen que nunca mejor sermón vieron” (SALVA & SAINZ DE BARANDA, 1847:495).

Con estos términos, el 13 de diciembre de 1492, el Secretario regio don Fernando de Zafra finaliza una carta dirigida a los Reyes Católicos dándoles cuentas del estado de la población del reino de Granada a los pocos meses de su conquista.

Además, la especial protección de la corona a las inmaculistas órdenes jerónima y franciscana, que desarrollaron una insustituible labor en el reino recién conquistado, contribuyó decisivamente a la difusión de estas creencias. Los jerónimos «fundaron convento el año de mil cuatrocientos y noventa y dos con título de la Concepción»; en la parte superior del crucero del templo una inscripción recuerda que es la primera iglesia dedicada a esta advocación mariana en los reinos hispanos. Pero fueron sobre todo los franciscanos, los más ardientes defensores de la Inmaculada, los que divulgaron la devoción; no podemos olvidar que tan solo en la capital granadina para una pequeña población, la orden franciscana entre sus distintas familias tuvo doce conventos, cinco

[2] *Libro de los actos de Nuestro Señor Jesús y de sus milagros y de su madre, María la Virgen.*

masculinos y siete femeninos, contando con cofradías y capillas dedicadas a la Inmaculada en la mayoría de ellos.

En 1495 se erige una cofradía de la Inmaculada en el primer convento franciscano fundado en la ciudad, el de San Francisco de la Alhambra. No fue esta la primera, antes de la toma, en 1491, los Reyes Católicos habían creado otra en el campamento de Santa Fe siendo los primeros hermanos Fernando e Isabel. Y nueve años después, los mismos monarcas fundarían la más “grande y rica cofradía y hermandad de la limpia y pura Concepción con grandiosa capilla servida de las más ilustres de Granada”; tenía su sede en el convento de San Francisco Casa Grande, cuyo templo, que ocupaba parte de la actual plaza de los Tiros, sirvió como catedral hasta 1508.

De entre todas las fundaciones franciscanas, una se consagró totalmente a esta causa, el monasterio de la Concepción. Su fundadora, la señora granadina doña Leonor Ramírez, vendió su esclavo y con su producto marchó a Roma para entregar sus bienes a los franciscanos de la Tercera Orden Regular que regentaban la basílica de San Juan de Letrán de la Ciudad Eterna; estos le aconsejaron que volviera a Granada y con la limosna erigiera un convento para religiosas de su misma Orden, la Tercera Regular de San Francisco, y que lo consagrara a la Inmaculada Concepción; la fundación fue aprobada en 1518.

Pero sería a partir de finales del siglo XVI cuando Granada tomaría un protagonismo casi universal en defensa del dogma de la Inmaculada Concepción. La causa fue el hallazgo de unos restos que se atribuyeron a los supuestos primeros evangelizadores de España, discípulos de Santiago; junto a ellos aparecieron unos escritos en árabe sobre unas láminas de plomo que se llamaron «Libros Plúmbeos» y que se autodefinían como revelados, dictados por la misma Virgen y el apóstol Santiago. Exponían complejas doctrinas de influencia islámica, de entre las que destacó la que se hizo bandera inmaculista y escudo de la abadía del Sacromonte, nacida a la sombra de reliquias martiriales allí descubiertas: se afirmaba, que los mismos apóstoles en un concilio celebrado en Éfeso, confesaron como verdad católica que “a María *no tocó el pecado primero*”. Ningún argumento más contundente para confirmar que la Virgen fue concebida sin mancha, Inmaculada.

El entusiasmo despertado por estos descubrimientos y su contenido ideológico fue inimaginable; cuando desde antiguo los católicos buscaban argumentos para defender que la Virgen fue preservada por Dios del pecado original desde el primer instante de su Concepción, se encuentran en Granada unos escritos considerados apostólicos y que

como tales confirman plenamente lo que el pueblo creía y ya aclamaba. Así, esta ciudad se puso a la cabeza de la Iglesia de aquel tiempo en defender la Inmaculada como verdad revelada de fe.

Los hallazgos de las reliquias y los Libros Plúmbeos

Tenemos que remontarnos a los orígenes de la Granada Moderna para comprender la razón de ser de tan singulares invenciones. Con la incorporación de la ciudad a la Corona de Castilla se inicia una nueva etapa cristiana en el reino recién conquistado. La originalidad de estos acontecimientos con el fin de la Reconquista española se debió al peculiar y generoso régimen de capitulaciones pactado entre los Reyes Católicos y el rey Boabdil. Hasta ahora no se había conocido ni después hubo una legislación tan respetuosa; se les permitía la práctica de su religión, la lengua, las distintas formas de cultura e incluso el gobierno conjunto en el cabildo municipal.

Como era lógico en estos tiempos, el experimento fue efímero; con todo nunca podrá olvidarse que los siete primeros años durante los que se respetaron las capitulaciones, se debieron al buen gobierno, al tesón, al esfuerzo, al buen ejemplo y, sobre todo, al respeto a las personas del primer arzobispo de Granada, el jerónimo fray Hernando de Talavera, confesor de la reina Isabel, el político y el eclesiástico de mayor eticidad de todos los reinos hispanos. Su misión era clara, la conversión al estilo de san Pablo de la comunidad mudéjar; con todo sus métodos fueron totalmente innovadores, nunca la imposición de la fe ni las formas culturales sino la aceptación libre de las mismas, basada en la carta de Juan: “lo que se hace sin amor no tiene sentido” (1 Jn 4, 18).

El proceso fue lento, las conversiones escasas, pero el prestigio del arzobispo fue ganando adeptos entre todos los mudéjares del reino de Granada y enemigos entre los castellanos conquistadores, especialmente los eclesiásticos, envidiosos de su popularidad y que no se sacaban los deseados frutos económicos en los impuestos. Al final se impuso la línea dura. Se obligó al bautismo colectivo de la población mudéjar que desde aquel momento comienza a denominarse con el nombre de “moriscos”.

Y surgió un problema de convivencia intercultural: el choque entre cristianos y musulmanes. La cultura conllevaba la religión, la lengua, las costumbres, las formas de vida y de gobierno así como la pérdida de poder en las instituciones dominadas por la fe y la religión católica. Comienza así el llamado largo siglo XVI granadino lleno de

enfrentamientos y luchas intestinas, que llegó a su punto culminante con el enfrentamiento radical de las dos etnias, la cristiana y la musulmana: la guerra de las Alpujarras (1568-1570), propiciada por la sublevación de destacados grupos moriscos que reivindicaban su pasado, su cultura y sus tradiciones, representa un importante fracaso de la política interna del todopoderoso monarca Felipe II.

Y, después de la guerra, comienzan las expulsiones, desposeyendo a la comunidad morisca de sus tierras y sus bienes, “apeándola” de sus territorios que se vieron repartidos entre las nuevas oleadas de cristianos viejos procedentes de otras regiones peninsulares. La población morisca del reino de Granada quedó mermada sensiblemente. Pero aún permanecía, fundamentalmente en la ciudad, varias familias moriscas vinculadas a las clases privilegiadas, los que más patrimonio tenían y los que más podían perder de llevarse a cabo una segunda expulsión.

En su mayoría, eran los descendientes de musulmanes que antes de conquistar la ciudad, o en los primeros años que siguieron a la conquista, se pasaron al bando cristiano y a la fe de los vencedores. Fueron considerados como cristianos viejos, si bien no eran más que los moriscos de primera generación. Algunos de estos nobles de ascendencia mudéjar permanecieron en el gobierno de la ciudad y habían emparentado con linajes de cristianos viejos por matrimonio. Sin olvidar el importante lugar que ocupaban en la gestión económica del reino por ser, entre otras cosas, propietarios de tierras, de industrias de la seda y pingües negocios heredados de sus antepasados nazaríes.

Junto a ellos hay que hacer especial mención de un destacado grupo de intelectuales, médicos en su mayoría, hombres cultos que aún seguían conociendo la lengua árabe nazarí, y junto con ellos un grupo de eclesiásticos también moriscos que habían conseguido puestos y prebendas destacados en las instituciones eclesiásticas, sobre todo en el cabildo catedralicio metropolitano. Y un no menor número de artesanos, trabajadores del campo, además de esclavos y esclavas.

En este contexto, a finales del citado siglo, en 1588 y 1599, antes de la expulsión general de los moriscos de toda España, tienen lugar unos singularísimos hallazgos que iban a situar de nuevo al reino en un destacado papel que había perdido después de la Reconquista.

Dos fueron los lugares de los hallazgos. El primero junto a la Catedral que se construía, apareció un pergamino con escritura en árabe, latín, castellano y letras griegas; un trozo de tela que se decía de la Virgen y un hueso que se atribuía a una

reliquia del primer mártir san Estaban. A los pocos años comenzaron a aparecer en una colina extramuros de la ciudad un conjunto de huesos y restos humanos, acompañados por unas láminas de plomo con textos latinos que acompañaban a unos restos hallados que se autodefinían como reliquias pertenecientes a los primeros mártires en la fe cristiana, discípulos del apóstol Santiago, patrón de las Españas. Y a la par, y junto a ellos, se encontraron múltiples láminas de plomo circulares de diversos tamaños con textos escritos en un singular árabe, que unidas por grupos forman lo que se ha dado en llamar los Libros Plúmbeos, con portadas también de plomo con textos latinos como los de las láminas de los huesos y demás restos. En su conjunto estas invenciones han sido consideradas como uno de los más fascinantes enigmas de la época moderna, y probablemente el más notorio escándalo de erudición de la historia española (AMELANG, 2008: 487).

Los textos que contenían desarrollaban unos discursos pseudorreligiosos llenos de excentricidades y contradicciones, que sentaban las bases de los orígenes cristianos de Granada, historia de la que carecía la nueva ciudad recién conquistada. Se daban como evangelizadores de estas tierras en la Hispania romana del siglo I a los discípulos de Santiago, de nación y lengua árabe, curados algunos de ellos por el mismo Jesucristo, y que habían sido escogidos por el Apóstol y por la Virgen María como redactores de *unas revelaciones que podían considerarse como continuadoras del Nuevo Testamento*.

Los complejos contenidos de estos textos, en breve síntesis, intentaban presentar una simbiosis entre las culturas y las religiones musulmana y cristiana, a la vez que alababan la raza árabe y engrandecían la ciudad de Granada entre todas las del Occidente cristiano. El arzobispo de la ciudad erigió una Abadía para el culto de las reliquias y el estudio e interpretación de los textos. Estas historias generaron inquietud entre intelectuales y pensadores de todos los países cristianos, especialmente por la amplia temática inmaculista a la que daban el más destacado lugar e importancia.

Primacía de la Virgen en los Libros Plúmbeos: su contenido doctrinal

La aparición de los Libros Plúmbeos y la doctrina que exponían pusieron sin duda en primer plano y en algún sentido se puede hablar de que impulsaron de forma definitiva, una polémica que se mantenía desde antiguo en la Iglesia, y que revistió especial importancia en los reinos hispanos: la devoción y las disputas teológicas en defensa de la Inmaculada Concepción de la Virgen. Este tema de las invenciones, es sin

duda, el que más caló en el sentimiento popular, en los teólogos y en la misma jerarquía, y, por tanto, el que más influjo tuvo. El arzobispo de Granada, Don Pedro de Castro, inició y centró la campaña en defensa de los Libros Plúmbeos desde sus tesis inmaculistas, encontrando en ellos el fundamento de tradición que faltaba y que con el tiempo posibilitaría la definición como dogma de fe católica del misterio de la Inmaculada:

> “Sobrevino a la solemne calificación de las Reliquias el feliz hallazgo (en la versión, que se empezó a hacer de uno de los libros) del *Mysterio de la Purísima Concepción*; y aunque hasta entonces no había salido de los Claustros esta disputa, transcendió en un instante a todo el Reino de modo, que el más eficaz argumento así para el misterio, como para la verdad de los libros, se sacó del sobrenatural poderoso influxo, con que en breve se produxo el maravilloso efecto de una universal conmoción, y aceptación de todo el Reino de España y aún en la Iglesia, del Mysterio (que disputado y controvertido en otros, había caminado a tan lentos pasos en otros siglos) y originándose la exaltación que hoy tiene de la sentencia que se descubrió en Granada.” (DE LA SERNA CANTORAL, 1706:2)

Sin duda, entre los variopintos temas religiosos y teológicos que contienen estos escritos, uno de los aspectos que ofrece especial interés es el lugar preeminente que en todos ellos ocupa la Virgen como protagonista primordial. Ya en los primeros hallazgos de 1588, entre los objetos que contenía la caja encontrada bajo la torre vieja o Turpiana, destacó sobre manera el paño que, según relataba el pergamino encontrado junto a él, perteneció a la Virgen y lo usó a modo de lienzo para secarse los ojos en la Pasión de su Hijo. De este se hicieron dos partes, una se envió a Madrid por mandato expreso de Felipe II, que lo guardó en los relicarios del monasterio de El Escorial y la otra se depositó en la Catedral de Granada donde recibió culto solemne durante los siglos posteriores.

No menos importante es la mención y el lugar que dedican a la Virgen los Libros Plúmbeos[3]. Excepto en dos de ellos, el *Libro de la Esencia de Dios* y *El llanto de San Pedro*, curiosamente los más breves, todos los demás que tienen texto legible hacen referencia en mayor o menor grado a la Virgen María. Concretamente, seis de estos tienen a María de distinta forma como principal personaje en su trama argumental: el *Libro de los galardones de los creyentes* basado en ocho preguntas hechas a la Virgen; el *Libro del coloquio de María* sobre las misteriosas revelaciones que vio la Santa Virgen en la noche de su coloquio espiritual con Dios; el *Libro de las sentencias* y el *Libro de la historia del sello de Salomón* revelados ambos por Santa María Virgen a

[3] En orden a facilitar la comprobación de los distintos textos a que nos referimos, citamos la versión sobre la aludida traducción de M. J. Hagerty (1980).

Santiago; y el *Libro del don del Lugar* basado en las enseñanzas de Santa María, al igual que el *Libro de la naturaleza del Ángel*.

Sin duda, entonces, el personaje más destacado y con mayor protagonismo de los Libros Plúmbeos es la Virgen María; en ellos aparece como la depositaria del mensaje de Dios, la que lo revela y enseña, la gran maestra de la nueva Iglesia. Ella fue constituida por el mismo Dios, juntamente con los Apóstoles como “testigos de la Verdad”[4]. Pero no es un testigo cualquiera sino la encargada de revelársela a los mismos apóstoles por mandato divino según nos dirá el propio Santiago:

> “Juntó la comunidad nuestra de los doce apóstoles Santa María Virgen en su casa después de la venida del Espíritu Santo, y de haber brotado las lenguas en nosotros y dijo: “Hame sido mandado por revelación de Dios por el ángel Gabriel que os diga esto, y que os muestre la Verdad del Evangelio glorioso que hizo que bajase a mí después que le hablé espiritualmente”.[5]

Otros pasajes nos muestran a la Virgen como la encargada de revelar a los discípulos la Verdad del Evangelio, destacando por su significación la petición expresada por Pedro, en calidad de príncipe y cabeza del colegio apostólico: “Dinos la Verdad del Evangelio y de los galardones de ella, oh Señora Nuestra”.[6] Y no olvidemos que según los mismos libros, el contenido de “la Verdad del Evangelio es el alma del Evangelio y tesoro de los tesoros del trono”[7], o lo que es lo mismo la quinta esencia del Evangelio. De esta forma se da un mutuo intercambio: la autoridad de los libros confirma la trascendencia de la Virgen, y a su vez el lugar insustituible de esta en la tradición cristiana autentifica el valor de aquellos.

Ciertamente, y en consonancia con la tradición y devoción popular, los apócrifos del Sacromonte presentan a María como el alma de la Iglesia naciente, la que presidía en la fe al colegio apostólico. Su casa era el lugar habitual de reunión[8], donde ejercía su magisterio enseñando a los discípulos escogidos de su hijo.[9] En especial ejerce este

---

[4] Cfr. “Libro de los dones del Galardón que se ha de dar a los que creyeren la verdad del Evangelio. Hay en ocho preguntas a Santa María”, en: (HAGERTY, *op. cit.*:144).
[5] “Libro de la historia de la verdad del Evangelio”, en: (HAGERTY, *op. cit.*:119).
[6] “Libro de los dones de galardon…”, en: (HAGERTY, *op. cit.*: 133).
[7] *Ibidem.*
[8] Otras referencias, además de la ya citada en que la Virgen reúne en su casa a los apóstoles, las encontramos en el “Libro de los dones de Galardón”, en: (HAGERTY, *op. cit.*: 131); “Libro del coloquio de santa María Virgen”, en: (HAGERTY, *op. cit.*:147); “Libro de las acciones de Jacobo apóstol y de sus milagros”, en: (HAGERTY, *op. cit.*:206), etc.
[9] “Libro de la relación del don del lugar de la paz y del tormento”, en: (HAGERTY, *op. cit.*:292); “Libro de la naturaleza del ángel y su poder”, en: (HAGERTY, *op. cit.*:302).

magisterio con Santiago[10], que en todo momento aparece como el apóstol elegido que recibe unas especiales revelaciones y el encargo particular de venir a misionar a España.[11]

Pero no solo se centran los libros en la obra de María, su misión en relación a la Iglesia. Estos textos contienen lo que podríamos llamar toda una mariología, o lo que es lo mismo un tratado sobre la Virgen, su persona y su obra, la esencia misma de su ser.

Ante todo, María se presenta como la mujer que, conservando perpetua virginidad[12], es “madre de Jesús”; así, cuando se nombra a Jesús a continuación se dice casi siempre “el hijo de María”.[13] La maternidad de María tuvo lugar por el misterio de “*la encarnación* de Nuestro Señor Jesús, que fue por obra del Espíritu Santo en María, antes del parto y en él y después de él”[14], misterio que se narra en términos muy parecidos a los del Evangelio de Lucas:

> “Y cuando llegó el tiempo determinado de haberle de concebir, Santa María, según ella dijo, cuando bajó a ella el fiel Gabriel y le anunció que le había de concebir ella rezaba en el libro y díjole: “Oh Santa María, oh llena de gracia, Dios es contigo, bendita tú entre las mujeres...”.
> Y cuando oyó lo que le decía turbose y levantó la cabeza acogiendo a Dios, pensando quién sería el que hablaba. Y formósele Gabriel en honesta forma humana que resplandecía con luz refulgente. Y díjole: “No temas, porque Dios te ha dado su gracia. Ciertamente te ha dado en tu vientre por hijo el verbo del Altísimo. Y llamarle has Jesús, de la casa de David. Y habitará en la casa de Jacob para siempre. Y su reino no se acabará jamás”.
> Y díjole: “¿Cómo será esto porque no he conocido varón ni lo apetezco?”.
> Respondiole el ángel: “Esto es fácil para Dios, sobreviniendo su Espíritu Santo sobre ti. Y cuando haya nacido se llamará Verbo de Dios Altísimo”.
> Y díjole: “Dame señal para esto”.
> Y díjole: “Isabel, tu parienta, está empreñada de seis meses en su mayor edad de más de su esterilidad, y todo es fácil a Dios”. Y entonces dijo María: “Yo soy sierva del Señor. Sea así cierto como lo dices”.[15]

En este mismo *Libro de los actos de Nuestro Señor Jesús y de sus milagros y de su madre, María la Virgen*, se narran otras tantas historias de la vida de la Virgen como el alumbramiento de su Hijo, la marcha de la Sagrada Familia a Egipto, sus costumbres,

---

[10] *Cfr*. “Libro de los actos de Nuestro Señor Jesús y de sus milagros y de su madre María la Virgen”, en (HAGERTY, *op. cit.*:99); “Libro de las acciones de Jacobo apóstol y de sus milagros”, en: (HAGERTY, *op. cit.*:207 y 240).

[11] Cfr. “Libros de las acciones de Jacobo apóstol y de sus milagros”, en (HAGERTY, *op. cit.*:208).

[12] Cfr. “Oración y defensorio de Santiago”, en: (HAGERTY, *op. cit.*:89); “Libro del conocimiento del divino poder y tolerancia y aceleración en las criaturas”, en: (HAGERTY, *op. cit.*:266); “Parte segunda del conocimiento del divino poder”, en: (HAGERTY, *op. cit.*:273).

[13] Cfr. “Libro de la relación de la misa de Jacobo”, en: (HAGERTY, *op. cit.*:73); “Oración de defensorio de Jacobo… que le enseñó Jesús, hijo de María, su maestro”, en: (HAGERTY, *op. cit.*:98 y 90); “Libros de las acciones de Jacobo y sus milagros”, en: (HAGERTY, *op. cit.*: 210, 237 y 249-50); etc.

[14] “Libros del excelente bienaventurado apóstol Jacobo”, en: (HAGERTY, *op. cit.*:79).

[15] “Libro de los actos de Nuestro Señor Jesús y de sus milagros y de su madre, María la Virgen”, en: (HAGERTY, *op. cit.*:97-98) . La cita correspondiente del Evangelio es Lc 1,26-38.

etc. En líneas generales son patentes las influencias de los evangelios apócrifos, del Corán y de las demás tradiciones de carácter devocional, con detalles de tipo anecdótico y de clara influencia popular como por ejemplo el situar el “nacimiento en el rigor del frío; y nevada aquella noche”.[16]

Inmaculada: “A María no tocó el pecado primero”

De entre todas las referencias a la vida y a la persona de María destaca una, tanto por su cantidad numérica, como por su importancia en el contexto histórico y por sus influencias en la sociedad de su tiempo, afirmación que desde sus orígenes se identificó íntimamente con la fundación sacromontana. Me refiero en concreto a la tesis que defendía que María no tuvo el pecado original, o lo que es lo mismo que fue concebida pura y sin mancha, Inmaculada en el lenguaje de la Iglesia católica.

Al hablar de la referencia que hacen los libros a la Inmaculada, habitualmente se ha citado como único texto el que se hizo popular y al que hemos aludido en el epígrafe anterior. Pero al estudiar el contenido de los libros, hemos encontrado con sorpresa que son diez las ocasiones en que se hace explícita mención de la Concepción Inmaculada de María, no siempre con la misma frase, aunque solo se utilicen dos expresiones, gráficas y significativas como indicaremos.

La más frecuente es la palabra *pureza* empleada en el sentido de limpieza o ausencia de pecado, así: “María Virgen *pura*”.[17] Una variante que especifica el sentido de la pureza en relación con la Concepción Inmaculada es la de “María Virgen, *pura de pecado* en todas maneras”[18], o “María escogida con virginidad y *pureza de pecado*”.[19]

Con todo, otra expresión de temática inmaculista sería la que ha quedado asociada como frase más emblemática de estos libros, hasta tal punto que pasó a ser el lema del escudo-insignia de la abadía del Sacromonte y que el mismo arzobispo Castro lo incorporó como anagrama a su pontificado: “A María no envolvió el pecado primero”.[20]

---

[16] *Ibidem*, p. 101.

[17] “Libro de los actos de Nuestro Señor Jesús y de sus milagros y de su madre María la Virgen”, en: (HAGERTY, *op. cit.*:95); “Parte segunda del libro de las acciones de Jacobo apóstol”, en: (HAGERTY, *op. cit.*:243); “Libro de las sentencias acerca de la ley”, en: (HAGERTY, *op. cit.*:185).

[18] “Libro del coloquio de santa María Virgen”, en: (HAGERTY, *op. cit.*:151 y 162).

[19] “Parte segunda de la noticia del divino poder”, en: (HAGERTY, *op. cit.*:273).

[20] “Libro de los fundamentos de la ley”, en: (HAGERTY, *op. cit.*:65).

También aparece este concepto en su aspecto positivo: “Y si el pecado primero se hubiese apoderado de ella, de ésta habrían levantado el vuelo los dones de él”.[21]

Otro pasaje expresa el concepto de limpieza de pecado como el no haber sido tocada por el mismo:

> “Esta bendición de parte de esté fue porque la guardó libre de la primera culpa, que no la alcanzó, pues Dios la eligió para tal efecto; pues excepto ella, a cualquiera que fuese después de Adán lo envolvió la mancha motivada por aquella culpa, en cambio a ésta la eximía de aquélla.”[22]

En esta misma línea está el texto que asimila el pecado a la soberbia: “Es la Virgen María, *limpia de pecado* en todas maneras. Y *la soberbia no la tocó* nada de ella jamás”.[23]

Con todo no se puede hablar de que estos conceptos aplicados a la Virgen (limpieza de pecado, a María no tocó el pecado) son nuevos. Encuentran su origen en el pensamiento de Mahoma, de ahí que sea esta la aportación más claramente islámica de estos hallazgos y la que más influjo ejerció en la religiosidad y en el pensamiento de destacados teólogos a pesar de las prohibiciones pontificias como indicaremos más adelante.

La Virgen María en el pensamiento del islam

Ante todo, hemos de recordar que la religión musulmana por su marcado carácter sincretista, tanto en sus textos como en la práctica de los creyentes, manifestó desde sus orígenes un profundo respeto y veneración a Jesucristo y a su madre María. De manera especial se hace referencia a la infancia de ambos personajes.

En concreto y centrándonos en la Virgen María, el islam le concede un lugar privilegiado después de su Hijo y de todos los profetas. En la teología musulmana María aparece con la dignidad de la amistad con Dios, de la santidad; es considerada de forma especial por encima de todas las mujeres, incluso de aquellas emparentadas con el profeta y con el islam, y todo en razón de la acumulación gratuita de favores divinos. Los estudiosos de las tradiciones ponen en boca de Mahoma unas palabras antes de su muerte dirigidas a su hija Fátima: “Tú serás la señora de las mujeres del Paraíso,

[21] “Libro del conocimiento del divino poder y tolerancia y aceleración en las criaturas”, en: (HAGERTY, *op. cit.*:267).
[22] “Libro de los actos de Nuestro Señor Jesús y de sus milagros y de su madre, María la Virgen”, en: (HAGERTY, *op. cit.*: 97).
[23] “Libro del coloquio de Santa María Virgen”, en: (HAGERTY, *op. cit.*:155).

después de María”.[24] María es sin duda en el pensamiento del islam la Señora, y en la experiencia religiosa de muchas de sus sectas se vive una devoción a María que llega a veces a la imitación.

Las fuentes en que se inspira no son las narraciones neotestamentarias, sino los Evangelios y demás textos apócrifos en especial los de la infancia, como el Evangelio de la Natividad de María, el Pseudo-Mateo, la Historia de José el Carpintero, el Evangelio árabe de la Infancia y sobre todo el Protoevangelio de Santiago.

Varios son los textos doctrinales que se le dedican a la Virgen, unos tomados del cristianismo y otros sistematizados por el islam; algunos elaborados por el mismo Mahoma según cuenta la tradición. Entre estas doctrinas destaca la referente a la inmunidad del error y del pecado, por ser estos elementos esenciales entre los mahometanos, para todos aquellos personajes que como María han recibido de Dios el carisma de profecía y el de misión. Según esto, se puede decir que en algún sentido el pensamiento musulmán se adelantó a la doctrina oficial de la Iglesia católica sobre esta materia.

A la Concepción de la Virgen sin mancha de pecado original dedica la religión musulmana dos importantes textos, uno en el Corán y el otro en las sentencias del profeta. La cita del Corán aparece en el capítulo tercero (C. 3,33-49), que según se cree fue proclamado por primera vez en Medina hacia el 627, en vida aún del profeta, que murió el 8 de junio del 632. El texto en su conjunto es considerado por los especialistas, como la referencia más importante del libro sagrado de los musulmanes a Jesús y a María: “Y cuando los ángeles dijeron: « ¡María! Dios te ha escogido y *purificado*. Te ha escogido entre todas las mujeres del universo»” (C. 3,42).

Para comprender este texto hay que remontarse a unos versículos anteriores, cuando se relata la reacción de la madre de María ante el nacimiento de su hija y las palabras que pronuncia con cierta decepción ya que ella esperaba un hijo varón para dedicarlo al servicio del templo[25]:

> “Y cuando dio a luz a una hija, dijo: “¡Señor!, lo que he dado a luz es un hembra -bien sabía Dios lo que había dado a luz- y un varón no es igual que una hembra. Le he puesto por nombre *María* y la pongo *bajo tu protección contra Satanás el maldito, también a su descendencia*” (C. 3,36).

El Corán es el único en expresar este concepto de poner a María y a su descendencia bajo la protección de Dios en contra de Satanás, idea que no aparece en

[24] Ibn Sa'd, *Kitâb at-tabakât, ed. Sachau,* II, p. 40. La cita la tomamos de J. ABD-EL-JALIL, (1954:92)
[25] Esta intención de la madre de María de dedicar a Dios el fruto de sus entrañas está tomada del *Protoevangelio de Santiago,* IV, 1.

los otros textos apócrifos cristianos empleados por la tradición islámica, como el Protoevangelio de Santiago o el Pseudo-Mateo a los que nos hemos referido.

El concepto “purificado” del 3,42 tiene un especial sentido totalizante. Algunos comentarios y notas del Corán[26] ponen este texto en paralelo con Lc 1,42, al relacionar el término purificado con la exclamación de Isabel al recibir a la Virgen en su casa: “Bendita tú entre las mujeres y bendito el fruto de tu vientre”. En líneas generales la mayoría de los comentaristas de los textos sagrados musulmanes consideran que:

> “María fue preservada de toda mancha. Al-Alusí resume la enseñanza corriente; he aquí lo esencial de ella. Dios ha purificado a María, ya sea de las manchas comunes a las mujeres (periodos, consecuencias del parto), ya de la incredulidad, dándole una fe inquebrantable, ya de la indolencia, concediéndole una virtud inalterable de obediencia, ya, en fin, de los efectos del alma y del carácter. Lo mejor -concluye Al-Alusí- es tomar la palabra purificación en el sentido más vasto y admitir que Dios ha dado a María el privilegio de permanecer pura de todas las manchas en el sentido propio y en el figurado: manchas del corazón y del cuerpo; de este modo, estaba preparada para “el desbordamiento en ella del Espíritu” (J. ABD-EL-JALIL, 1954:30).[27]

La sentencia de Mahoma: María no fue tocada por el pecado

A pesar de esto, hemos de afirmar que el Corán no es del todo explícito sobre el asunto en cuestión; será en las “tradiciones” mahometanas donde aparezca explícitamente este privilegio extraordinario solo para María y para su Hijo. En este sentido, no podemos olvidar que para un musulmán las tradiciones o *hadith* tienen una autoridad doctrinal similar al Corán e incluso superior en algunos casos, por ser las enseñanzas orales de Mahoma transmitidas de boca en boca, puestas más tarde por escrito y reunidas por los comentaristas después de haber criticado su valor; es la denominada ciencia del *hadith*. La versión más común de esta sentencia del profeta dice así: “Todo hijo de Adán al nacer es *tocado* por Satanás, *salvo el hijo de María y su madre*”.

Este *hadith* es considerado uno de los más importantes al ser atribuido con toda probabilidad al mismo Mahoma, por lo que aparece en los repertorios de todos los comentaristas más clásicos:

> “… entre las tradiciones más sólidas del islam, ya que ha sido recogido en las dos recopilaciones que gozan de la máxima autoridad, la de Bukhârî y la de Muslim. Y siempre que este privilegio de Jesús y de María ha sido atacado en cuanto a existencia o en cuanto a significación por pensadores musulmanes, los representantes de la ortodoxia la han defendido con mayor vigor” (J. ABD-EL-JALIL, 1954:29).

[26] Véase en este sentido la nota a 3,42 de la edición preparada por (CORTÉS, 1995: 128)
[27] El párrafo que hemos citado textualmente hace referencia a la obra de (AL-ALUSÍ, 1927:137)

La lectura de este texto guarda una íntima relación con el capítulo tercero del Corán, en el que también se habla de Satanás en relación con María. Ya nos hemos referido a él como el gran texto sobre Jesús y María (*Cfr.* JOMIER, 1985: 61), al hablar de la cita coránica que hace referencia a la Concepción sin mancha de la Virgen; se dice de María que fue protegida por Dios contra Satanás el maldito, mientras que en la tradición se habla de que María no fue tocada por Satanás, frases que se interpretan como la ausencia de pecado en María.

El término clave del *hadith*, “tocado”, aparece con variantes como “aguijoneado” o “comprimido”. Aquí precisamente radica la relación, tanto en el contenido ideológico como en la forma gramatical, de esta *hadith* con los textos inmaculistas que aparecen en el Sacromonte de Granada: “A María no *tocó* el pecado primero”.

Diligencias para la Calificación

Pero a pesar de su influjo la realidad fue muy distinta; los hallazgos y su contenido doctrinal no influyeron en los sentimientos y planes de los cristianos viejos hacia la comunidad morisca, sino todo lo contrario. Al más puro estilo postridentino todo lo hallado se convirtió un bandera de defensa del dogma católico y de la apostolicidad.

La aparición de los restos humanos y las láminas despertó expectación y entusiasmo, lógicamente no menos supuso el hallazgo de los libros. Estos, a diferencia de las supuestas reliquias, aparecieron más distanciados en el tiempo, lo que retrasó el proceso de calificación, primera y principal diligencia en la que pusieron todo su empeño los defensores de la autenticidad de "todo" lo hallado, de la que sin duda fue promotor y destacado representante don Pedro de Castro, arzobispo a la sazón de Granada.

Tras múltiples vicisitudes, a los cinco años de los primeros hallazgos de los huesos y restos con las láminas que explicaban su procedencia, don Pedro de Castro y Quiñones Cabeza de Vaca, el 1 de abril de 1600, publicó un decreto con disposiciones religiosas para la preparación espiritual de todo el Arzobispado, y la convocatoria solemne de un sínodo provincial que tenía como única misión la de proceder a la calificación de los mismos. Celebrado el Sínodo, el día 30 se dio lectura solemne del decreto que confirmaba la autenticidad de los restos hallados como verdaderas reliquias de mártires (CENTURIÓN, 1632: 150-154).

Pero a pesar de todos los esfuerzos, sólo se consiguió autentificar los huesos y cenizas, sin incluir los Libros Plúmbeos y el pergamino que aparecieron junto a las “supuestas reliquias”. Comenzaba así la segunda y más difícil etapa que no logró conseguir pasar el filtro de la sede romana a pesar del que el arzobispo de Granada, su gran defensor, contaba con importantes y poderosos aliados: el rey Felipe II y posteriormente su hijo Felipe III. Ambos mostraron su entusiasmo por que tales hallazgos hubieran tenido lugar durante sus reinados. La Corona estuvo informada personalmente por don Pedro con su visión particular sobre los hechos; en tan sólo dos meses, entre marzo y abril del 95, el monarca recibió cinco cartas.

Tanta y tan seguida información se debía a la casi ininterrumpida rapidez con que se sucedieron los hallazgos, lo que también impidió en parte el tener informados por igual a todas las autoridades que tenían que intervenir en el caso. Esta circunstancia retrasaba el proceso de calificación, junto a otra dificultad no menor, que desde el primer momento fue una de las diligencias requeridas con mayor urgencia tanto por los defensores como por los detractores: las traducciones fiables de los libros encontrados, asunto que sería causa de constantes polémicas y demora en todo el complejo proceso.

El nuncio, detractor desde el principio de todo lo hallado, escribió al arzobispo manifestando su parecer en contra de la autenticidad de las reliquias, adjuntándole un *monitum* en el que le recordaba la necesidad de guardar la normativa vigente dada por el concilio de Trento, a la vez que

> "le mandaba que no permitiese la veneración de estas reliquias hasta que fueran debidamente aprobadas, ni la impresión y publicación de las láminas, ni las procesiones al Sacromonte (nombre que se dio al lugar de los hallazgos), o la exhibición de cualquier otra señal de veneración que comportara implícito un juicio favorable a las láminas o a las reliquias" (ALONSO, 1979:94)

Conviene recordar que a pesar de la dureza de este escrito, que data del 5 de junio de 1595, la mayor parte de los libros aún no habían aparecido y la expectación popular no había hecho más que empezar.

En términos similares el diplomático vaticano manifestó su preocupación al rey por la forma en que se desarrollaban los episodios, sugiriendo prudencia y la creación de una junta que él mismo presidiría; más adelante le pediría que no permitiera seguir adelante, por los excesos que se daban. A partir de este momento el monarca se mostró más cauto y así se lo hizo saber y mandó al arzobispo. No menos importante fue la intervención del nuncio ante la Santa Sede. En su primer informe advirtió de los aspectos negativos de los hechos y del peligro que suponía la simpatía del monarca por

los mismos. Las intervenciones Papales serían determinantes, urgidas por las cartas del rey y por los informes del nuncio, y marcadas siempre por un talante de prudencia y moderación. En líneas generales consideramos especialmente importante y significativo el mandato de Clemente VIII, mediante tres breves pontificios, que ordenaba la separación del proceso de las reliquias del de los Libros Plúmbeos, actitud que supondría un comienzo implícito de la condena de los mismos como meras invenciones humanas, prohibiendo a partir de entonces la más mínima referencia y juicio sobre los libros y su contenido (*Cfr*. MARTÍNEZ MEDINA, 1996).

De esta forma se impedía la aprobación en conjunto de todo lo hallado, separando definitivamente ambos temas, con lo que se ponían los primeros pasos para desautorizar definitivamente los libros y las doctrinas en ellos expuestas, e implícitamente los demás hallazgos por su íntima relación de unos con otros.

Además, recientes investigaciones han confirmado hasta qué punto el Papa estaba convencido de la falsedad de todo lo encontrado, según consta en una anotación personal de puño y letra del mismo Clemente VIII, en una carta del 17 de julio de 1603, que le remitió el nuncio: "El Cardenal Baronio los ha visto (los libros, en la versión enviada a Roma) y los considera una *fábula*. Haga el nuncio todo género de diligencias para sacar de manos del Arzobispo los originales y mandarlos a Roma, que aquí se los traducirá fácilmente"[28].

La condena definitiva tendría lugar, el 6 de marzo de 1682, por el breve *Ad circunspectam Romani Pontificis* firmado por el Papa Inocencio XI. Se condenaban definitivamente tanto el pergamino como los Libros Plúmbeos y sus contenidos, dando así por concluido de forma oficial el largo y complejo proceso. Este documento pontificio afirmaba que los consultores, unánimemente juzgaron que:

> “Unánimes juzgaron, que si nos placía se debían prohibir, y condenar dichos libros, y todo el contenido en las láminas de plomo, membrana o cartas referidas, porque falsamente se atribuyen a la Beatísima Virgen María, al Santo Apóstol Santiago el Mayor, o dictándolo él, a sus Discípulos Thesifón y Cecilio; antes *son puras ficciones humanas* fabricadas para ruina de la Fe Católica,...” (DE LA SERNA CANTORAL, 1707: 262-264).

Concluye el Breve prohibiendo leer o retener los tratados o sus copias bajo "pena de excomunión latae sententiae", reservada su absolución solamente al Romano Pontífice.

[28] Archivo Vaticano, *Spagna*, vol. 58, fol, 208r. La noticia nos la tomamos de (ALONSO, 1979: 169, n. 19 y 136, n. 53)

Los teólogos postridentinos y los libros plúmbeos

Pero el influjo de la invención de la tradición inmaculista, a pesar de la prohibición pontificia, no se limitó al campo de la cultura o la religiosidad popular en las distintas manifestaciones que indicamos. En este contexto, resulta de sumo interés constatar la utilización y defensa de las tesis de los libros, que hicieron significativos ideólogos “oficiales” de la Contrarreforma española; me refiero en concreto a un importante número de teólogos, que incorporaron a sus tratados, ensayos y sermones las tesis inmaculistas de los Libros Plúmbeos, como argumentos contundentes de tradición apostólica en defensa de la Inmaculada Concepción de la Virgen. Sin olvidar, lógicamente, que todas estas publicaciones tenían el níhil óbstat, que le confería el sello de doctrina aprobada por la Iglesia católica, a pesar de la prohibición explícita del breve pontificio. Se puede hablar aquí de conflicto entre la teología y el magisterio, pero el peso de la invención hace que se admitan los escritos de estos teólogos a pesar de la condena expresa de la Santa Sede. Es un tema significativo y que nos debería hacer pensar.

El P. Francisco Suárez y su *Quaestio theologica*

Uno de los primeros teólogos que escribe sobre el tema es nada más y nada menos que el P. Francisco Suárez, jesuita granadino y uno de los más prestigiosos teólogos de su tiempo que destacó por el estudio e investigación de los temas mariológicos. Su intervención, en relación a los hallazgos del Sacromonte de su ciudad natal, se caracterizó siempre por la prudencia y sagacidad. Ni confirmó ni negó la sentencia de la calificación, por la que se consideraban los restos óseos como verdaderas reliquias; tampoco afirmó ni negó la autenticidad del contenido de los libros.

Desde el primer momento don Pedro de Castro quiso contar con el beneplácito del teólogo granadino, por haber tenido lugar los hallazgos en su tierra, y sobre todo “por sus letras, virtud y prudencia, y por la estimación y conocimiento que todo el mundo tiene de su persona por sus escritos y doctrina”.[29] Con estas palabras invitaba el arzobispo al P. Suárez, para que asistiera en calidad de prestigioso teólogo al sínodo convocado el 16 de abril del mismo año, para concluir el proceso de calificación de las

[29] *Carta de don Pedro de Castro al P. Francisco Suárez, S. I.*, A. S. G., Granada, 6 de febrero de 1600, legajo 3. º, fol. 463.

reliquias. Suárez se excusó aduciendo ocupaciones ineludibles en su cátedra de Coímbra. Pero sí asistió otro jesuita, el P. Tomás Sánchez, prestigioso moralista y confesor del arzobispo (HEREDIA BARNUEVO, 1741:56), que se mostró defensor de lo hallado, al contrario del también jesuita Ignacio de las Casas.

Concluida afirmativamente la calificación se le vuelve a invitar a Francisco Suárez, para que interviniera como mariólogo especialista en los temas surgidos en torno al contenido inmaculista de los Libros Plúmbeos. Una vez más, muestra su sagacidad diplomática no correspondiendo a la invitación con excusas de trabajo, pero no desentendiéndose del todo de la cuestión para la que se le requería.

El rigor científico de Suárez se pone bien de manifiesto en una carta del 26 de abril de 1601, que le envía a su hermano en religión, el P. Ignacio de las Casas, como conocedor del tema y sobre todo en calidad de traductor de lenguas orientales; en ella le pide una buena y cierta traducción de algunas de las palabras y frases relativas al tema en litigio, que aparecen como tal en el texto de los libros. Aunque la carta ya fue publicada por Scorraille (1917: 227-228), su interés para nuestro trabajo nos lleva a trascribir algunos de sus párrafos, en los que el “Doctor Eximio” apunta lo que serán sus argumentos base de su posterior breve tratado:

> “De Granada me consulta una persona particular, que no toca al Arzobispo, sobre el punto *De Conceptione Virginis*, que dice haberse hallado en el libro de santo Cecilio que se intitula *De la casa de la gloria y de la casa del tormento*. No he querido responder hasta tener alguna luz de V. R., a quien pido me haga caridad de escribirme luego las palabras formales tocantes a este punto de la Concepción que en aquel libro hay; y si hay alguna que se pueda traducir por diversos términos latinos, me los diga todos. A mí me escriben que dice así: *La Virgen* etc. *fue preservada del pecado primero originario*. Deseo saber si esta palabra *originario* está allí con propiedad, o si se puede traducir de otra manera la palabra que le corresponde, o si basta aquella pecado *primero*, y si ésta también está.
> Más dice que *esta verdad es concilio apostólico*. Deseo saber si están bien traducidas estas palabras, y en especial, si aquella palabra *concilio* está en la propia lengua con toda propiedad; y se podría traducir ser sentencia apostólica o doctrina de los Apóstoles, o verdad dicha *in conventu apostolico, vel quid simile*, aunque aquella palabra *concilio* no se verificase con rigor.
> Más añade, que *el que lo negare, será maldito y descomulgado y condenado. In singulis verbis* deseo lo mismo, y particularmente de la segunda, *scilicet descomulgado*, si está con propiedad, o si es palabra más general, como *anathema o quid simile*.”[30]

A partir de aquí, Francisco Suárez redactó un pequeño opúsculo, datado a finales del 1601, en forma de *Quaestio theologica* que no llegó a publicarse, en repuesta a los que negaban desde la teología la posibilidad de que el tema de la Inmaculada hubiera

[30] A. S. G., leg. 6,1, fol. 204.

sido tratado por los apóstoles y definido en un concilio según decían los textos plúmbeos.[31]

Se estructura como respuestas a los cuatro conjuntos de dificultades, que resumen las más importantes desde el punto de vista teológico expuestas por los detractores del contenido de los textos plúmbeos. Con todo, la conclusión de este opúsculo es lo más significativo al defender la posibilidad de admitir en la tradición de los apóstoles y en el concilio apostólico la Concepción Inmaculada de la Virgen (SOLA, 1954).

Tanto en la *Quaestio theologica* como:

> “… en algunos otros lugares de sus cartas en que Suárez habla de los libros de plomo de Granada, ni afirma ni niega personalmente la autenticidad y valor de esos escritos. Las circunstancias y la prudencia le impedían igualmente declararse contradictor o aprobador de una sentencia eclesiástica que no tenía ni cargo ni medios de comprobar. Dejando, pues, aparte esta cuestión fundamental, o remitiéndose a los que la han examinado, se limita a dar su parecer sobre las dudas teológicas que le consultaron” (SCORRAILLE, 1917:138).

Pero su postura, en el fondo, suponía una defensa encubierta, y lo sorprendente es constatar cómo no habiéndose publicado el breve opúsculo, su influencia se deja sentir en los otros teólogos que después del Doctor Eximio defienden en sus escritos la autenticidad de los apócrifos granadinos. El autor del que hablamos a continuación es buena muestra de esta influencia.

Los discursos teológicos de Sánchez Lucero

Uno de los primeros autores, por no decir el primero, que utiliza en un libro impreso como argumento en defensa del dogma de la Inmaculada el contenido de los Libros Plúmbeos, fue “el Doctor Gonzalo Sánchez Canónigo Magistral de la Santa Iglesia de Granada, Rector y Catedrático de Prima de teología de aquella Universidad”. Su autor, sevillano de nacimiento, fue uno de los teólogos que desde los comienzos se manifestó defensor de los hallazgos. En cuanto conoció el contenido de los libros, fue el primero en predicar dos sermones dedicados a la Inmaculada Concepción, empleando los textos recientemente traducidos como base esencial de sus discursos y, supuestamente, el opúsculo del P. Suárez.

[31] *Quaestio theologica: Utrum defendi verisimiliter possit, sententiam illam quae asserit Beatam Virginem sine peccato originali fuisse conceptam, olim fuisse ab Apostolis traditam seu in aliquo Concilio Apostolico definitam.* A. R. A. H. M., «Papeles de Jesuitas», 11-12-3/105; A.S.G, Legajo de la Inmaculada.

La fama y pronta difusión que estos adquirieron le movió a su publicación. Pero la respuesta oficial no tardó; se prohibieron los libros y su autor fue detenido por el Tribunal de la Inquisición. Al parecer, entre las muchas dificultades aducidas destacaba la expresa prohibición de publicar el contenido de los Libros Plúmbeos ordenada por Clemente VIII. Por fin el Real Consejo dio licencia para su impresión en mayo de 1612, y la Inquisición en noviembre de 1614.

A este año corresponde la primera publicación que tiene por título *Dos discursos teológicos en defensa de la Inmaculada Concepción de la Virgen Santísima, madre de Dios y Señora. La cual se prueba con el que della dan los gloriosos mártires san Cecilio y san Thesifón, obispos de Granada, y discípulos del apóstol Santiago el Zebedeo, en uno de los libros que se han descubierto en el Santo Monte della*.[32] Tres años más tarde apareció *La Virgen Santísima no pecó en Adán, ni quedó devorada en el pecado original. Esta verdad prueba en dos discursos teológicos.*[33]

La referencia a los hallazgos de la colina del Valparaíso se hace en el capítulo quinto del segundo discurso, que tiene por título "Pruévase la inmunidad de la Virgen del Concilio de los Apóstoles, según refiere el libro del Monte Santo de Granada". Con eruditos y complejos argumentos justifica que san Cecilio tuvo conocimiento de las conclusiones del Concilio de Jerusalén citado en los Libros Plúmbeos, que lo identifica como el citado por Lucas en el capítulo 15 de los Hechos. También defiende con toda certeza que los apóstoles hablaron de la ausencia del pecado original en María:

> "… de lo que no se infiere que la habían de publicar y proponer a toda la Iglesia, pues es así que muchas cosas que determinaron por ciertas e infalibles no las publicaron a todos como lo insinúa el Apóstol en Gálatas 2" (SÁNCHEZ LUCERO, 1608: 98-99).

Con lo que a la vez responde a la segunda dificultad. Además no consta que este privilegio de la inmunidad de la Virgen lo enseñaran los apóstoles como "dogma universal aunque sí como verdad cierta y llana, que excluyese toda duda y opinión", por lo que con el tiempo se fue perdiendo su conocimiento, lo que solucionaría la tercera dificultad.

[32] Publicada en Madrid, por Luis Sánchez, año de 1614; Biblioteca General de la Universidad de Granada, A 38-282-83.

[33] Publicada por Alonso Rodríguez Gamarra, en Sevilla, el año de 1617; Biblioteca General de la Universidad de Granada, A 38-282-83.

El Tratado sobre la Inmaculada del P. Granado

La obra de Lucero debió de ser ampliamente conocida y divulgada, como lo demuestra la cita a que hace referencia otro teólogo de la Contrarreforma andaluza, que también utilizó y defendió en sus escritos las tesis de los textos sacromontanos, el P. Diego o Jacobo Granado, prestigioso jesuita tanto por su doctrina como por su santidad de vida, fama que le valió el ser incluido por Nieremberg entre los varones ilustres de la Compañía de Jesús a los doce años de su muerte (NIERENBERG, 1644: 616-627). Su vida se desarrolló en capitales tan significativas de la Andalucía moderna postridentina como Cádiz, Montilla, Sevilla y Granada (OLIVARES, 1987).

Inmerso plenamente en las disputas inmaculistas de la época, siempre se alineó y destacó entre los teólogos jesuitas que defendieron con sus escritos la Concepción Inmaculada de María. Su magisterio en Sevilla entre 1596 y 1628, y su estancia en Granada los últimos años de su vida como rector del colegio de San Pablo, de 1630 al 1632 (BERMÚDEZ DE PEDRAZA, 1638: 296), le hizo conocer de cerca la polémica sobre los Libros Plúmbeos, hasta tal punto que su tratado sobre la Inmaculada lo dedica a don Pedro de Castro, a los pocos años de haber sido designado como arzobispo de Sevilla. En la introducción nos lo presenta como el elegido para sacar a la luz los libros, que darían *el más autorizado fundamento* de la inmunidad de la Virgen, y que llevaría esta inquietud a Sevilla:

> “Fuiste elegido por disposición divina para Arzobispo de Granada, para que sacases a la luz los ignorados libros, que ocultos en las entrañas de aquel Monte, dan *el más autorizado fundamento de la inmunidad de María*; y te transfirió a Sevilla, para que con tu autoridad, piedad y eficacia singular promovieses la defensa” (GRANADO, J., 1617: s/n.).[34]

Suficientemente elocuente lo expuesto en este prólogo para ver hasta qué punto el P. Granado aprobaba el contenido inmaculista de los textos plúmbeos: “el *más autorizado fundamento*”. Usaría la referencia a la Inmaculada de los libros y la autoridad de estos como argumento contundente en defensa del tema:

> “No puedo omitir en esta argumentación las citas que se leen en favor de la Inmaculada Concepción, en los libros de plomo encontrados en Granada en el año de 1595 en el Monte que se llama Sagrado o Santo, pues aunque no se tenga o no deba tenerse precisamente en estos libros una confianza absoluta hasta que su autenticidad sea reconocida por la Santa Sede, son sin embargo muchos los indicios que les confieren a ellos una gran autoridad, sobre los cuales en otro lugar y precisamente para corroborar nuestro aserto respecto a esta cuestión, pueden perfectamente aducirse los datos que en

[34] El texto citado aparece en páginas sin numerar de la dedicatoria: «Illustrissimo Dr. D. Petro de Castro et Quiñones Archiepiscopo Hispalensi».

> ellos contienen. Así pues uno de aquellos libros, del cual fue autor S. Tesifón, mártir y discípulo de Santiago el menor, se dice que esta verdad fue definida en un Concilio por los Apóstoles y que se publicó un decreto redactado en estos términos: *Aquella Virgen, aquella María, aquella santa fue preservada del pecado original en el primer instante de su concepción, y libre de toda culpa y el que así no lo considere, no alcanzará la salvación eterna.* Y en otro libro del mismo mártir se encuentra lo siguiente: *A María no le tocó el pecado primero*. El Doctor Gonzalo Sánchez Lucero en el segundo de los dos discursos llenos de ingenio y de erudición que publicó en favor de la Inmaculada Concepción, menciona los decretos anteriormente citados y en el cap. 5 intenta dar explicaciones sobre las dificultades que en ellos se presentan" (GRANADO, 1617: 54).

Interesa el modo sutil de la argumentación, sobre todo si tenemos en cuenta lo dicho en la introducción; si bien no puede defenderse la autenticidad de estos libros hasta que no sean reconocidos oficialmente por la Santa Sede, tampoco pueden omitirse las tesis que dedican a la Inmaculada Concepción pues, según el autor, son muchos los indicios que les confieren una especial autoridad. A continuación el P. Granado expone las tesis de los libros y la autoría de los mismos. Aquí es donde incorpora una novedad que no debe pasar desapercibida: cita como autor de uno de estos libros a Tesifón, al que considera mártir y discípulo del apóstol Santiago el Menor.

Esta es una variante con respecto a los libros y a todos los demás autores que emplean los textos de los mismos. En todos los escritos hallados se cita a Santiago el Mayor, el apóstol considerado por la tradición como primer evangelizador de los pueblos hispanos, mientras que el P. Granado habla del Menor, al que se le atribuye el *Protoevangelio de Santiago* (DE SANTOS OTERO, 1956: 135), el evangelio apócrifo donde se encuentra "la primera indicación acerca del origen extraordinario y santo de María..., que cuenta cómo Ana la concibió sin intervención de hombre por estar Joaquín todavía en el desierto" (S. DE FIORES & A.S. SERRA, 1988: 912), por lo que se considera el primer indicio de la tradición sobre la Concepción Inmaculada de la Virgen. No resulta fácil determinar la razón de esta novedad, si fue desconocimiento o más bien si el autor cambió conscientemente al apóstol, para confirmar la veracidad de los textos sobre la Inmaculada, con la autoridad que se le atribuía al primer texto que hacía referencia a este misterio mariano.

Los Dos discursos del Dr. Álvaro Pizaño

Un año antes de la edición del tratado del P. Granado, en 1616, el Doctor Álvaro Pizaño, canónigo magistral de Escritura de la Santa Iglesia de Córdoba y consultor del Santo Oficio de esta ciudad y de la de Sevilla, publicó sus *Dos discursos* (PIZAÑO DE

PALACIOS, 1615: f. 3) dedicados a don Pedro de Castro, en los que también incorpora los textos sacromontanos entre sus argumentos.

En el segundo *Discurso* hace referencia a los textos atribuidos a Cecilio y Tesifón dedicados a la limpia Concepción de la Virgen, textos que considera como “testimonios fidedignos, importantísimos para la Iglesia”; de esta forma se alinea con los firmes defensores de los mismos. El tono empleado responde a la más plena apologética; si bien no hace mención explícita de la frase que más se popularizó “a María no tocó el pecado primero”. Interesante también la referencia que hace a la lengua en que se escribieron los libros, “el árabe antiguo”:

> “Y casi todo el resto de la Iglesia, que enseñada de la primitiva, como nos lo dicen los gloriosos mártires S. Cecilio y S. Tesifón, en los libros que desta verdad dejaron escritos, que con divina dispensación han salido a la luz, como oro de quilates (para enriquecer con la autoridad antigua este misterio) de las minas de Valparaíso y Monte Santo de Granada. Testimonios fidedignos, importantísimos a la Iglesia, ocultos tantos siglos, manifestado en el nuestro para gloria, y majestad de nuestra era feliz, en la cual luce y resplandece la opinión santa de la limpia concepción de la Virgen Nuestra Señora, conocida destos gloriosos santos discípulos del Apóstol Santiago, que como España había de tener por rehenes su sagrado cuerpo, ilustrándola con el título inusitado de Patrón suyo, quiso que sus discípulos fuesen los que predicasen la verdad de este misterio, y lo dejasen escrito en el árabe antiguo, que como España entre las naciones de la cristiandad ha sido siempre, oficiosísima en la honra y alabanzas de la Virgen Nuestra Señora” (PIZAÑO DE PALACIOS, 1615:59).

La Información en defensa de la Limpia Concepción, del P. Ojeda

Al mismo año de publicación que la anterior pertenece la *Información eclesiástica en defensa de la limpia Concepción de la madre de Dios*, del jesuita Pedro de Ojeda, nacido en Marchena en 1576, y especialista en Sagrada Escritura, materia que explicó en Córdoba y Granada. En Sevilla, ciudad de la que fue rector del colegio de la Compañía de Jesús, publicó en 1616 su obra en defensa de la Inmaculada; el capítulo V que titula, “Muéstrase la misma tradición de la limpia Concepción en las Iglesias Occidentales y primeramente en las de España”, dice así:

> “No menos antigua, ni menos cierta la tradición de la limpia Concepción de la Virgen en la Iglesia Occidental, que en la Oriental, ni hay menos expresas señales, y firmes argumentos de su verdad.
> Entre los Reinos que más se han señalado siempre en devoción de la Reina del Mundo, y particularmente de su limpia Concepción, es uno España. Comenzando a declarar esto, se ofrece en primer lugar a la vista del Santo Monte de Granada, con aquellas sagradas cuevas, o ricas minas de tal tesoro; aquellos venerables libros. Entre los cuales está el de San Thesifón discípulo de Santiago, quien dice, que los sagrados Apóstoles definieron en un Concilio, que la Virgen fue concebida sin pecado. Y pone el decreto que es el siguiente: *Illa Virgo, illa María, illa sancta, praeservata fuit a peccato originali in primo instanti suae conceptionis, et liberata ab omni culpa, et qui ita non senserit, non*

> *consequetur salutem aeternam. Aquella Virgen, aquella María, aquella santa fue preservada del pecado original, en el primer instante de su concepción, y libre de toda culpa. Y el que así no lo sintiere, no alcanzará vida eterna*. En otro libro del mismo Thesiphón se lee aquella breve y compendiosa sentencia de oro, *Mariam non tetigit primum peccatum*. Que con universal devoción ha quedado asentada en los corazones, y gravada para perpetua memoria en las piedras, y mármoles de templos, y edificios públicos. Item en el mismo libro de S. Thesiphón están estas memorables palabras. *Nequaquam Angelus Virgini diceret, Ave gracia plena, si originale peccato fuisset concepta*. Que no la llamara el Ángel, llena de gracia, si hubiese sido concebida en pecado original.
> Con este fundamento de tradición Apostólica, pudo seguramente correr el artículo de la Limpia Concepción de la Virgen Santísima Nuestra Señora, por aquellos trescientos años de la primitiva Iglesia, conservándose fresca la memoria desta doctrina Apostólica en la Cristiandad de España” (DE OJEDA, 1616:10).

El Sermón de Fr. Miguel Ruiz

Otra significativa obra de tema inmaculista que vería la luz el mismo año y en la misma ciudad que las anteriores, tiempo y lugar que como indicamos fue especialmente prolijo en este tipo de publicaciones, sería el excelente sermón de Fr. Miguel Ruiz, maestro de la orden de la Santísima Trinidad. Es una obra breve en extensión, pero densa en contenido, que tan solo cuenta con catorce folios no paginados; en el octavo se puede leer:

> “Donde le llama inmaculada; ved qué fundamentos, y montes santos, para nuestra Ciudad; mas para qué salimos de nuestra España, pues en ella tenemos estos montes santos hechos fundamentos del fundamento y santidad de la Virgen. En el Año de nuestra salud, que se contó 1595, en la Ciudad de Granada en un monte cerca de ella, que antes se llamaba Valdeparaiso, [y con razón, pues tales flores se aparecieron en él, que podemos bien decir: *Flores aparuerunt in terra nostra*, que fueron los huesos santos de algunos discípulos del Apóstol Santiago] y hoy se llama, el Monte Santo. Aquí, pues, entre otros, fue hallado un libro de plomo, cuyo título era: *Fundamentum Ecclesiae*, (porque lo había de ser de este templo santo y limpio) y en él se halló escrito, que en el primer Concilio, que tuvieron los apóstoles, se determinó la limpieza de la Virgen Nuestra Señora, en su Concepción. Ved, si esto se halla en un Monte Santo, y quien lo dice son los apóstoles, que son también Montes Santos; si dice bien David *Fundamenta eius in montibus Sanctis.* Y si los varones apostólicos son también estos montes, no es razón pasar sin advertirlo, que este libro fue hallado, en tiempo que era Arzobispo de aquella Ciudad, el Ilustrísimo señor don Pedro de Castro y Quiñones, varón apostólico en su vida, y en particular zeloso defensor de la honra de la Virgen Santísima en su Concepción: el cual cuando halló el libro, no se puede decir la alegría que sintió su alma, viendo una cosa tan conforme a razón, y a su devoción” (RUIZ, 1616; f. 8v).

La Defensa de la Inmaculada del P. Salazar

Otros muchos tratados, sermones y ensayos teológicos se publicaron en las primeras décadas del seiscientos dedicados a la Concepción Inmaculada de la Virgen y

en su defensa. Además de las ya aludidas, hemos encontrado otras tantas que utilizan entre sus argumentos probatorios los textos inmaculistas de los Libros Plúmbeos; los razonamientos empleados similares a los expuestos no aportan ninguna novedad sustancial. Con todo, destacamos uno de ellos tanto por la importancia del autor y de la obra, como por el personaje al que se la dedica. En 1618, el P. Fernando Quirino de Salazar, destacado teólogo de la Compañía de Jesús, publicó uno de los tratados sobre la Inmaculada que más influyeron en su tiempo, por su calidad teológica y por estar dedicado a uno de los personajes que más destacaron en la defensa de este dogma, el rey Felipe III.

En el centro de la portadilla de esta espléndida publicación aparece el escudo real coronado, y rodeado por el collar y la insignia del Toisón de oro. En el capítulo cuarenta y dos, entre los argumentos que prueban la inmunidad de la Virgen del pecado original, aparece la referencia a los textos aparecidos en las cuevas del monte de Valparaíso de Granada; no podía ser menos, en el tratado inmaculista dedicado al rey defensor a ultranza de todo lo encontrado, y que dedicó parte de su reinado a defender la Inmaculada Concepción de la Virgen a partir de los Libros Plúmbeos:

> “Lo más importante que más aprovecha, trae el testimonio de Jacobo el mayor. El cual asentido algo de la pureza de la Concepción de María, y para sus españoles, y para los otros ha traído y enseñado el Santo discípulo Tesifón en estos libros que últimamente han aparecido en las cuevas de este monte, que como un copioso tesauro han sido encontrados, de los cuales cuanta fe se engendra y autoridad me sobrepasa, cuanto acontece que otros diligente y felizmente lo han anticipado. Por tanto Tesifón de la doctrina de Santiago ha afirmado la inmunidad de todo pecado original de la Beata Virgen, definido por los mismos apóstoles y en un decreto apostólico con estas palabras fundamenta: *Aquella Virgen, aquella María fue preservada del pecado original en el primer instante de su Concepción, libre de toda culpa; y el que no asienta, no conseguirá la vida eterna*. Estas palabras de tal modo son manifiestas, de suerte, que necesita oído y fe, y no interpretación o explicación de lo mismo. Pero el mismo Santiago oyente en el mismo volumen así escribió: *De ninguna manera el Ángel dijere a la Virgen, Ave gracia plena, si fuera concebida en pecado original*. La fuerza de esta sentencia y los argumentos (que en tantos en edad prudentes en toda la haz y a varones llenos de sabiduría para esta piadosa sentencia ha traído…) la misma forma de pensar que arriba en el cap. 39 extensamente hemos tratado. En el mismo libro se encuentra aquella dorada sentencia de Santiago: *A María no tocó el pecado primero*” (SALAZAR, 1618: 398).

Otros tantos textos hemos encontrado en la misma línea de lo expuesto, pero creemos suficientes estos testimonios por su elocuencia intrínseca, para ilustrar hasta qué punto no se tuvo en cuenta la radical prohibición de la Santa Sede sobre los Libros Plúmbeos; a la vez, que el profundo calado de esta invención de la tradición tanto en las capas populares como también en los ideólogos e intelectuales de su tiempo. En todos los casos, unas veces de forma explícita y contundente y otras con prudencia y

discreción, estos teólogos y escritores de la Contrarreforma asumieron las invenciones inmaculistas de los Libros Plúmbeos como argumentos, que demuestran y confirman la creencia del pueblo cristiano en la Concepción Inmaculada de la Virgen. Es el mejor testimonio del profundo calado de esta invención que, nacida en Granada de finales del XVI, se hizo universal gracias sobre todo a los teólogos y escritores eclesiásticos a pesar de contravenir los mandatos de la sede romana.

Pero aún resulta más interesante si tenemos en cuenta que otros grandes pensadores de la Iglesia universal anteriores a ellos habían indicado ya en sus obras la vinculación de similares doctrinas inmaculista con el pensamiento y la teología del islam, como es el caso del jesuita Pedro Canisio, uno de los teólogos postridentinos más significativos, y famoso por su tratado sobre la Virgen, en el que ya se indica esta relación (CANISIO, 1577: lib. I, cap. X, p. 64).

Con todo no había que retroceder tanto en el tiempo; desde los primeros momentos de los hallazgos, varios de los intelectuales consultados habían visto en los mismos en general, y más concretamente en el contenido doctrinal de los textos plúmbeos, patentes tendencias musulmanas, por lo que negaban su autenticidad. Y las tesis inmaculistas que estos mantenían, eran consideradas como uno de los exponentes más claros de dichas influencias; en particular consideraban de la frase más significativa (*Mariam non tetigit peccatum primum*) que:

> “… en el Alcorán se afirma con el mismo verbo *tangit*, que a María no tocó el pecado primero; y de ahí conjeturaban, fue composición de moros, que en el tiempo que el Reino de Granada, sabiendo estaban allí las Reliquias, introdujeron estos libros con ellas en las urnas que las guardaban, para engañarnos cuando se descubrieran” (DE LA SERNA CANTORAL, 1707: 131).

Según esto, ¿se puede hablar de influencias islámicas en estos textos? o mejor aún ¿el no *tocó* el pecado a María se encuentra en algún texto esencial del pensamiento del islam?

Otros tantos teólogos se basan en los mismos argumentos que los citados, los textos plúmbeos, para afirmar la Concepción Inmaculada de la Virgen. Todos ellos y sus tesis nos ponen de manifiesto que este tema de las invenciones fue el que mayor difusión, alcance y aceptación tuvo en destacados sectores de la Iglesia católica europea.

A modo de conclusión

La respuesta de teólogos y predicadores de su tiempo no admite la menor duda; sólo señalamos algunos de ellos como prueba del tratamiento que dan los libros plúmbeos al tema de la Inmaculada Concepción de la Virgen y que tuvo una enorme repercusión a pesar de las prohibiciones conocidas pero ignoradas. Mucho menos populares, podemos decir que desconocidas las fuentes islámicas en las que sin duda se inspiran y fundamentan.

Era difícil abstraerse, casi imposible con argumentos más contundentes esgrimidos en los apócrifos granadinos, como también se les denomina, para justificar con toda la autoridad de la tradición apostólica la veracidad del misterio, que ya por otra parte era venerado por la mayoría del pueblo fiel. Aparte de la importancia del texto concreto a que nos referimos, la relación que unos libros establecen con otros confería a su contenido una mayor credibilidad, a la vez que indicaban una elaboración y sistemática teológica. La autoridad de estos escritos era indiscutible siempre según indicaban los mismos textos; se autodefinían como revelados por la Virgen y el apóstol Santiago a dos de los varones apostólicos, que consideraba la tradición medieval como primeros evangelizadores de la Hispania romana.

Resulta imposible comprender a la mentalidad y a la cultura de nuestro tiempo, después del júbilo de los hallazgos y calificación de las reliquias, la sorpresa y expectación desbordante que suscitaron el conocimiento del contenido de los libros; por mucho que lo intentemos nunca podremos imaginarlo. Una sociedad, y particularmente una ciudad, que se justificaba desde el espíritu de la cristiandad, descubría que en sus orígenes había sido depositaría de tesoros tan grandes como la predicación del mismo Santiago, apóstol íntimamente vinculado a la religiosidad hispana medieval, y de sus más queridos y cercanos discípulos de los que habían aparecido sus restos. Y todo esto en unos textos escritos que se autoatribuían una autoridad similar a la de los escritos neotestamentarios.

Pero este júbilo no fue solo de los granadinos, sino que la habilidad del arzobispo hizo que traspasara las fronteras locales y provinciales, para hacer de la defensa de los libros y de su contenido casi una razón de Estado. Es conocida la devoción de la monarquía española por la Virgen y en especial al misterio de su Concepción

Inmaculada.[35] Las circunstancias hicieron que el monarca reinante en los momentos estelares de los acontecimientos generados por los hallazgos fuera uno de los Austrias que más destacó en su fervor por este misterio mariano. Y don Pedro de Castro supo aprovechar esta circunstancia:

> “Apenas cumplió el Arzobispo con el decreto del Tridentino y bula de su Santidad…; y calificó las reliquias con la solemnidad y devoción que referimos; cuando meditando en el beneficio que Dios le había hecho en la definición de tanto tesoro de reliquias y libros y descubrimiento del lugar en que primero había habitado el glorioso Patrón Santiago con sus discípulos, e intimado el Evangelio, y celebrado la primera misa en España, había tenido éxtasis maravillosos, y se le había aparecido María Santísima años antes que en Zaragoza..., impacientemente devoto del Misterio de la Purísima Concepción, cuya autoridad incontrastable había Dios puesto en sus manos; le pareció no detenerse un punto en aplicar, cuantos medios fuesen posibles, para que con tal autoridad, que era la que se echaba menos, pasase la Santa Iglesia a declararla por Misterio.
> Escribió al Señor Phelipe Tercero, haciéndole cargo, de que en su tiempo se había descubierto la más segura noticia de la Concepción, tan deseada antes por la Iglesia, ya tan necesaria en tiempo, en que en las demás provincias se había controvertido; y que, pues Dios la puso en su mano en la provincia de España, era su voluntad (al parecer) manifestar la elección del Rey católico, y a los españoles para defensores de su inmunidad; y que así debía interponerse su Catholico zelo con su Santidad, que con la noticia de tan indisputable fundamento, pasase a la declaración, a que ya se había empezado a inclinar la Iglesia en el Decreto del Tridentino” (DE LA SERNA CANTORAL, 1707:90).

De esta forma nos describe en el siglo XVIII un historiador de los hechos el inicio de esta cruzada inmaculista nacida de los hallazgos del Sacromonte y que con el tiempo se convertiría en inicio y fundamento de un movimiento, que dejaría sentir su influjo en la teología, el arte, la religiosidad y en general en todos los campos que integran la cultura religiosa del Occidente cristiano.

Sin duda, así se interpretó en su tiempo al ver en estos hechos “el primer fundamento que se echó en Granada, para erigir la grande máquina de las contiendas, y triunfos de este Misterio” (DE LA SERNA CANTORAL, 1707:91).

Ciertamente, si desde antiguo la devoción a este misterio mariano era una de las más comunes en los reinos hispanos, en esta época y en concreto a partir de este momento, “las controversias sobre la Inmaculada, llegaron a revestir formas de histeria colectiva” (DOMÍNGUEZ ORTIZ, 1990: 9), en la que participaron desde el rey hasta el vasallo pasando por todos los estamentos y clases sociales. Sevilla pronto pasó a ser la ciudad inmaculista por antonomasia y la impulsora de este discurso, en parte porque

[35] Varias son las publicaciones que se han dedicado a la defensa de la Concepción Inmaculada por los reyes hispanos. Por el enfoque, por su carácter general y por la relación que establece del tema con los hallazgos del Sacromonte citamos el estudio de S. Stratton (1989).

desde el siglo XVI su Iglesia era la más importante de la Península y de América, llegando a eclipsar a la primada de Toledo (CUENCA TORIBIO, 1981: 108).

Como en otros tantos lugares, también en estas tierras de especial tradición mariana el fervor a la Concepción Inmaculada de María era habitual, pero su arraigo y la especial fuerza que adquirió en estos tiempos se debió a la toma de posesión de la sede hispalense, el 5 de diciembre de 1610, del hasta entonces arzobispo de Granada, don Pedro de Castro, que llevó con él la polémica inmaculista:

> “… contribuyendo de su parte con la vocación especialísima, que le destinaba a Sevilla, Ciudad prevenida en la divina Providencia para teatro de la contienda, que ya se acercaba; y para los triunfos de la Purísima Concepción de María Santísima, *a que dio principio la sentencia de los Libros de Granada, y la interposición ya dicha de su Prelado y Cabildo*” (DE LA SERNA CANTORAL, 1707: 106-107).

Será a partir de esta fecha cuando Sevilla destacó en la defensa del misterio (*Cfr*. ROS, 1994).

Pero el origen o mejor dicho el impulso de la contienda hay que buscarlo en las afirmaciones de los textos plúmbeos. Y aquí precisamente radica su importancia. Nunca fueron aprobados por la Iglesia oficialmente, sino que, por el contrario, su contenido se condenó de forma explícita; pero a pesar de eso su importancia es tal, que en parte se pueden considerar como el punto de partida, el impulso inicial que llevaría a la definición del dogma de la Concepción, y de todas las controversias y demás manifestaciones culturales que caracterizaron a este tiempo y a estas tierras.

En un ambiente ya de por sí proclive a la devoción y exaltación inmaculista, el influjo de estos acontecimientos en los distintos campos de la religiosidad y de la cultura en general parece casi imposible de mensurar.

Resultan especialmente significativos los acontecimientos acaecidos en Andalucía que tuvieron repercusión fuera de España y que consiguieron un paso más en torno a la definición del dogma inmaculista. El fervor por la Inmaculada del referido arzobispo Castro a su llegada a Sevilla desde la Granada de los hallazgos no fue compartido por todos. Los contrarios a las tesis inmaculista pronto manifestaron sus posturas, en concreto los dominicos del convento de Regina Angelorum, llegando un padre de la comunidad a predicar contra la concepción sin mancha. Este y otros acontecimientos singulares fueron la causa de una reacción en cadena de las más destacadas diócesis andaluzas en la segunda década del seiscientos (CORTÉS PEÑA, 2005). Los prelados y cabildos pidieron al monarca la creación de una Real Junta que diera solución al tema. Se consiguió así dar un nuevo paso en torno a la definición canónica de la Inmaculada

Concepción con la decretal *Sanctissimus Dominus Noster* promulgada, en 1617, por el Papa Paulo V en la que se prohibía terminantemente la defensa de doctrinas que negaran la Concepción Inmaculada de la Virgen.

Las universidades pronunciaron el voto inmaculista. En concreto, de todos es conocido el caso de la de Granada, la primera en que todos sus miembros, profesores y alumnos, se comprometieron en defender con su propia sangre la Inmaculada Concepción de María; también las ciudades se consagraron a este misterio mariano; proliferaron los colectivos que se agruparon en cofradías para venerar, dar culto y extender la devoción a la Inmaculada; se dedicaron templos y se erigieron columnas y demás monumentos de triunfo de la Inmaculada, etc. No menos importante fue el influjo en las artes plásticas; las escuelas artísticas, en especial la granadina y la sevillana, crearon un esquema iconográfico que se identificaría con el tema de la Inmaculada como representación tipológica admitida por todo el arte cristiano.

Todas estas consecuencias hay que enmarcarlas dentro del más puro ambiente contrarreformista, no en vano se consideran los hallazgos y la fundación sacromontana a lo que estos dieron lugar, uno de los pilares del espíritu de esta época en el pensamiento y en la cultura andaluza. Pero lo curioso es que el fundamento último de este influjo estaba precisamente en las doctrinas expuestas en los Libros Plúmbeos, sobre los que pesaba la prohibición explícita y reiterada de publicar y difundir nada de su contenido.

Ilustraciones

Ilustración 1

F. Heylan, Grabado. Miembros del cabildo municipal suben al lugar de los hallazgos acompañando al arzobispo Castro

Ilustración 2

F. Heylan. El arzobispo ayudado por otros sacerdotes recoge los restos humanos y láminas plúmbeas al ser desenterradas.

Ilustración 3

Piedra horadada y grabado que representa otra similar en cuyo interior aparecieron algunas de las láminas plúmbeas circulares y grabado con otra piedra similar.

Ilustración 4

Láminas plúmbeas de otros tantos libros. En ellos podemos apreciar los signos de la escritura propios de estas invenciones,

Ilustración 5

Láminas plúmbeas con los dibujos que las ilustran.

Ilustración 6

El arzobispo Pedro de Castro dedicó toda su vida a la promoción del dogma de la Inmaculada Concepción, inspirado en los hallazgos.

Ilustración 7

Exterior del lugar de los hallazgos en la abadía del Sacromonte

Ilustración 8

Monumento del Triunfo de la Inmaculada Concepción, el primero de erigido en el mundo católico, nacido como recuerdo de los hallazgos.

Ilustración 9

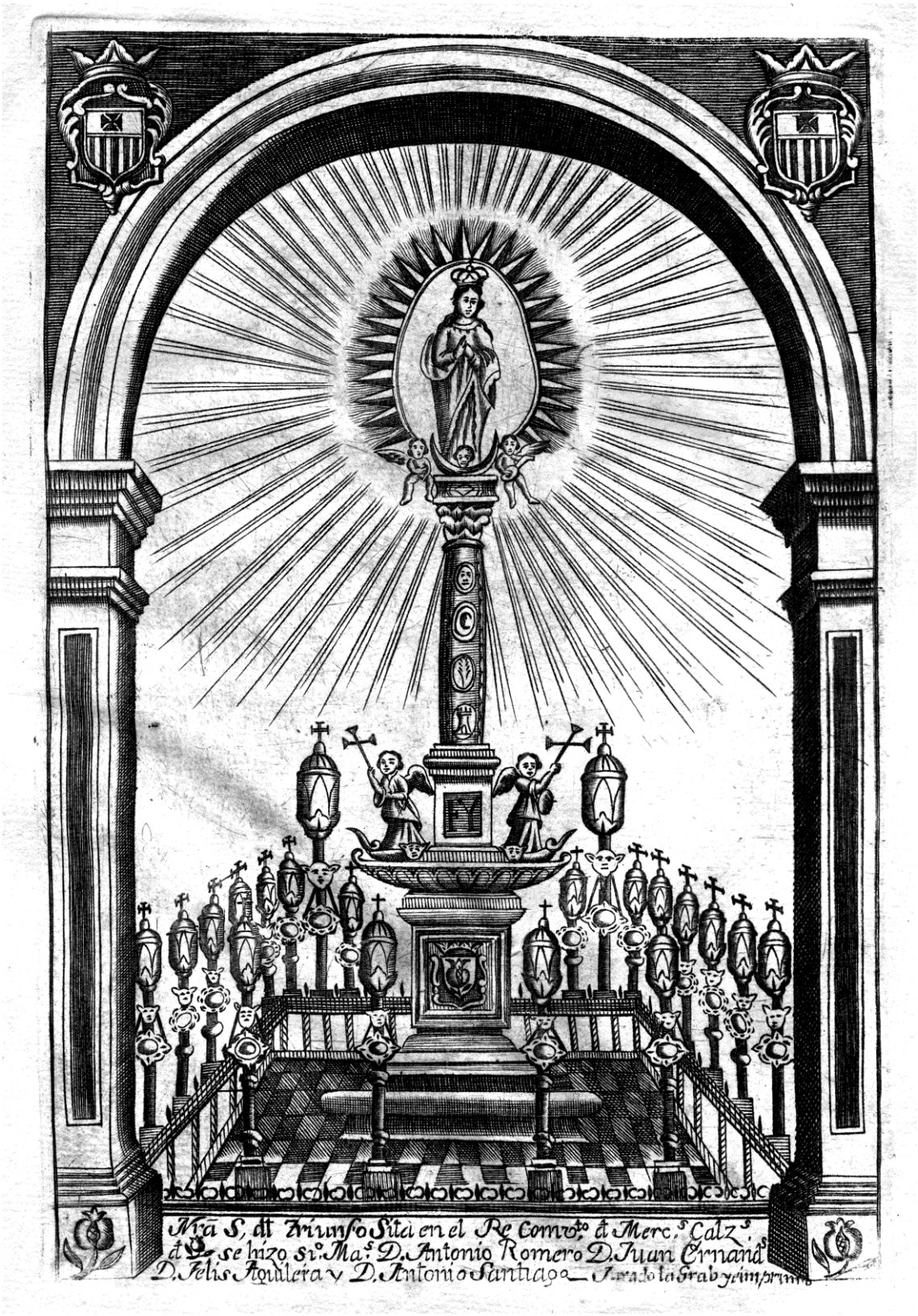

Grabado a modo de estampa divulgadora del monumento al triunfo de la Inmaculada de Granada.

Bibliografía

Fuentes primarias

BERMÚDEZ DE PEDRAZA, F. (1638). *Historia eclesiastica. Principios y progressos de la ciudad y religion catolica de Granada* . Granada : Imprenta Real.

CANISIO, P. (1577). *De Maria Virgine incomparabili et Dei Genitrice Sacrosancta.* Ingolstadii: Davis Sartorius.

CENTURIÓN, A. (1632). *Información para la historia del Sacro monte llamado de Valparaíso y antiguamente Illipulitano...* . Granada: s.n.

DE LA SERNA CANTORAL, D. (1707). *Vindicias Cathólicas Granatenses. Relación breve de las reliquias que se hallaron en la ciudad de Granada en una torre antiquísima y en las cavernas del monte illipulitano de Valparayso cerca de la ciudad; sacado del proceso y ave.* Lyon: s. n.

DE OJEDA, P. (1616). *Información eclesiástica en defensa de la limpia Concepción de la madre de Dios.* Sevilla: Alonso Rodriguez Gamarra .

GRANADO, J. (1617). *De Inmaculata BV Dei Genitricis M. Conceptione.* Granada: Hispalis.

HEREDIA BARNUEVO, D. N. (1741). *Mystico Ramillete, histórico, cronológico,… exemplarísima vida y meritísima fama pósthuma del Ambrosio de Granada, …, el Illmo. y V. Sr. don Pedro de Castro Vaca y Quiñones, … dignísimo arzobispo de Granada y Sevilla.* Granada: s/n.

NIERENBERG, J. E. (1644). *Firmamento religioso de luzidos astros, en algunos claros varones de la Compañía de Jesús.* Madrid: s. n.

PIZAÑO DE PALACIOS, A. (1615). *Discurso primero en confirmación de la Purísima Concepción de la Virgen.* Sevilla: Gariel Ramos Bejarano.

RUIZ, M. (1616). *Sermón de la Inmaculada Concepción de la Virgen María, madre de Dios y Señora Nuestra.* Sevilla: s. n.

SALAZAR, F. Q. (1618). *Pro Immaculata Deiparae Virginis Conceptione Defensio. Ad Philippum III, Hipaniarum et Indiarum Catholicum Regem.* Madrid: Antonio Vázquez.

SÁNCHEZ LUCERO, G. (1608). *Dos discursos theológicos en defensa de la Inmaculada.* Granada: s. n.

Fuentes secundarias

AL-ALUSÍ. (1927). *Ruh al-mahâni (Comentario al Corán).* Edición de El Cairo.

ALONSO, C. (1979). *Los apócrifos del Sacromonte (Granada). Estudio histórico.* Valladolid: Estudios Agustinianos.

AMELANG, J. D. (2008). La ciudad de Dios. En M. BARRIOS AGUILERA, & M. (. GARCÍA ARENAL, *¿La historia inventada? Los Libros Plúmbeos y el legado sacromontano* (págs. 487-490). Granada: Editorial Universidad de Granada.

C. POZO, S. I. (1980). Culto mariano y «definición» de la Inmaculada en el Concilio de Basilea. *Scripta de María, III*, 609-631.

CORTÉS PEÑA, A. L. (2005). El impulso de Granada en la expansión de la devoción a la Inmaculada Concepción en el siglo XVII. En F. J. MARTÍNEZ MEDINA, *A María no toco el pecado primero. La Inmaculada en Granada* (págs. 199-217). Córdoba: Cajasur.

CORTÉS, J. (1995). *Corán.* Barcelona: Herder.

CUENCA TORIBIO, J. M. (1981). La Iglesia andaluza en la Edad Moderna. En J. M. CUENCA TORIBIO, *Historia de Andalucía. vol. IV* (págs. 97-118). Barcelona: Planeta.

DE FIORES, S., & SERRA, A. (1988). Inmaculada. En S. DE FIORES, & A. SERRA, *Nuevo diccionario de Mariología.* Madrid: Ed. Paulinas.

DE SANTOS OTERO, A. (1956). *Los evangelios apócrifos.* Madrid: BAC .

DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. (1990). Iglesia institucional y religiosidad popular en la España barroca. En AAVV, *La fiesta, la ceremonia, el rito* (págs. 9-20). Granada: Universidad de Granada.

HAGERTY, M. J. (1980). *Los Libros Plúmbeos del Sacromonte.* Madrid: Editora Nacional.

J. ABD-EL-JALIL, O. F. (1954). *Cristianismo e islam.* Madrid: Rialp.

JOMIER, J. (1985). *El Corán. Textos escogidos en relación con la Biblia.* Navarra: Estella.

MARTÍNEZ MEDINA, F. J. (1996). El Sacromonte de Granada y los discursos inmaculistas postridentinos. *Archivo Teológico Granadino. Nº 59*, 5-57.

OLAZARAN, J. (1946). El dogma de la Inmaculada Concepción en el Concilio de Trento. *Estudios Eclesiásticos. Nº20*, 105-154.

OLIVARES, E. (1987). Diego Granado, S. I., (1571-1632). Datos biográficos. Sus escritos. Estudios sobre su doctrina. Bibliografía. *Archivo Teológico Granadino.* , 111-184.

RAMBLA GIL, P. O. (1954). Historia del dogma de la Inmaculada Concepción. En P. O. RAMBLA GIL, *Tratado popular sobre la Santísima Virgen* (págs. 192-201). Barcelona: Vilamala.

ROS, C. (1994). *La Inmaculada y Sevilla.* Sevilla: Ed. Castillejo.

SALVA, M., & SAINZ DE BARANDA, P. (1847). *Colección de documentos inéditos para la historia de España. t. XI.* Madrid: Imprenta de la Viuda de Calero.

SCORRAILLE, R. (1917). *El P. Francisco Suárez de la Compañía de Jesús según sus cartas, sus demás escritos inéditos y crecido número de documentos nuevos.* Barcelona: Subirana.

SOLA, F. D. (1954). Doctrina del doctor Eximio y Piadoso Suárez sobre la Concepción Inmaculada de María. *Estudios Eclesiásticos. XXVIII*, 501-532.

STRATTON, S. (1989). La Inmaculada Concepción en el arte español. *Cuadernos de arte e iconografía*, 3-128.